



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

PRESIDENTA

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D.ª Jimena M. Delgado-Taramona
Hernández

D. Pablo Barbero Sierra

D.ª Adelina González Muñoz

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCAL SUPLENTE

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

D. Mario Marcelo Regidor Arenales

VOCAL SUPLENTE

D. Roberto Santana Rodríguez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D. Javier Doreste Zamora

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

VOCAL SUPLENTE

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Mixto

D. David Suárez González

D. Pedro Quevedo Iturbe

VOCAL SUPLENTE

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez

INTERVENCIÓN GENERAL

D.ª Paloma Goig Alique

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana M.ª Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D. Alejandro Hernández Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez
Arencibia

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de abril de dos mil diecisiete.

A las nueve horas y treinta y siete minutos, se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

La **señora PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:



PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP_GEFEC Aprobación, si procede,
4/2017 del acta y diario de la
sesión anterior:

- Acta número 3 y diario de sesión número 26, de la sesión ordinaria de fecha 17/3/2017

- 5.- CP_GEFEC
4//2017

fecha 31 de marzo de 2017 "Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/3, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios

COMPARENCIAS

5.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.2.- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- CP_GEFEC Toma de razón del
4/2017 acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2017 "Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/1, en el Presupuesto de 2017, mediante Suplementos de Crédito"

- 6.- CP_GEFEC
4/2017

PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 7.- CP_GEFEC
4/2017

RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- RUEGOS

7.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

7.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

7.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

7.2.- PREGUNTAS

7.2.1- Preguntas de formulación escrita

- 3.- CP_GEFEC Toma de razón del
4/2017 acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2017 "Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/2, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios

- 4.- CP_GEFEC Toma de razón del
4/2017 acuerdo del Ayuntamiento Pleno de



PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

7.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14/10/2016
G. P. M. Popular

7.2.2.1.- Estado ejecución capítulo VI gastos (R. E. S. Gral. núm. 2054)

Sesión de 16/12/2016
G. P. M. Popular

7.2.2.2.- ¿Por qué no se ha modificado el presupuesto de gastos en función de la ejecución presupuestaria resultante en el año 2015?

Sesión de 13/1/2017
G. P. M. Popular

7.2.2.3.- Estado de ejecución que ha tenido finalmente el año 2016 en los presupuestos del Ayuntamiento

Sesión de 10/2/2017
G. P. M. Popular

7.2.2.4.- Zona Comercial Abierta Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 271)

7.2.2.5.- ¿Cuándo piensan responder a las preguntas pendientes desde el mes de octubre acerca del estado de ejecución del presupuesto? ¿Cuándo van a solucionar el problema del Área Económico-Financiera de este ayuntamiento?

Sesión de 17/3/2017
G. P. M. Popular

7.2.2.6.- Cierre Hotel Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 585)

7.2.2.7.- Proyecto Pueblo Canario (R. E. S. Gral. núm. 586)

7.2.2.8.- Impago de facturas por servicios prestados. ¿Cómo está afectando al periodo medio de pagos a proveedores?

7.2.2.9.- Tasa por tratamiento insular de residuos. ¿En qué situación se encuentra la deuda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el Cabildo de Gran Canaria?

7.2.2.10.- IBI Social. ¿Qué previsiones hay en este ejercicio 2017 de modificar algunos aspectos para que llegue al mayor número de beneficiarios posibles?

G. P. M. Mixto-UxGC

7.2.2.11.- Subvención grupos políticos. ¿Cuáles han sido los motivos que han conllevado que en mitad de semestre no hayamos recibido el ingreso?

G. P. M. Mixto-C's

7.2.2.12.- Posibilidad de realizar los pagos por grupo político y no por grupo municipal. ¿Cómo está la situación?

7.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

7.2.4.- Preguntas de formulación oral en la



PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

sesión

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ACTA NÚMERO 3 Y DIARIO DE SESIÓN NÚMERO 26, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/3/2017

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

2.- TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 "APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO P2017/1, EN EL PRESUPUESTO DE 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO"

Se dio cuenta de la propuesta que a continuación se relaciona:

"I. ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día **31 de marzo de 2017** por el que se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número **P2017/01**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Suplementos de Crédito**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda**, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, en sesión del día **7 de abril de 2017**:

Toma razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **31 de marzo de 2017** por el que se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número **P2017/01**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Suplementos de Crédito**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, dándose por enterada del mismo".

3.- TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 "APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO P2017/2, EN EL PRESUPUESTO DE 2017, MEDIANTE



CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Se dio cuenta de la propuesta que a continuación se relaciona:

“I. ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día **31 de marzo de 2017** por el que se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número **P2017/02**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Concesión de Créditos Extraordinarios**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTAMENTE:

Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda**, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, en sesión del día **7 de abril de 2017**:

Toma razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **31 de marzo de 2017** por el que se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número **P2017/02**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Concesión de Créditos Extraordinarios**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, dándose por enterada del mismo”.

4.- TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 “APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO P2017/3, EN EL PRESUPUESTO DE 2017, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Se dio cuenta de la propuesta que a continuación se relaciona:

“I. ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día **31 de marzo de 2017** por el que se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número **P2017/03**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Concesión de Créditos Extraordinarios**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTAMENTE:

Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda**, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, en sesión del día **7 de abril de 2017**:

Toma razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **31 de marzo de 2017** por el que se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos



número **P2017/03**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Concesión de Créditos Extraordinarios**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, dándose por enterada del mismo”.

5.- COMPARECENCIAS

5.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.2.- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión

No se formularon.

6.- PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- RUEGOS

7.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

7.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

7.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló el siguiente:

7.1.3.1.- Tomas de razón en Comisión de expedientes que van directamente al Pleno

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta, buenos días. El ruego, obviamente, va relacionado con las tomas de razón que hoy traemos a esta comisión. Una vez más —ya casi va a hacer dos años de mandato— vemos que se vuelven a traer asuntos como tomas de razón en vez de traer asuntos directamente a comisión, y no a Pleno, unos días antes. Por lo tanto, ruego que, por favor, se pongan los cronómetros en hora, las fechas en hora, y traigan los asuntos primero por Comisión y luego a Pleno, y no primero a Pleno y después toma de razón en Comisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, don David. ¿Algún otro ruego?

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

7.1.3.2.- Tomas de razón en Comisión de expedientes que van directamente al Pleno

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Yo, la verdad es que no pensaba hacer ninguno, pero estoy totalmente de acuerdo, porque efectivamente uno de los expedientes que se trae hoy como toma de razón, pues, como saben, en el Pleno el Partido Popular se abstuvo y precisamente el motivo principal fue la falta de información y porque toda la información se aportó directamente en el Pleno sin dar posibilidad a analizarla. Entonces, efectivamente, rogamos que no vuelva a ocurrir y, sobre



PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

todo, cuando se traen expedientes de tal magnitud como los que se están trayendo aquí a toma de razón.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, doña Jimena, se toma nota de ambos ruegos. Continuamos.

7.2.- PREGUNTAS

7.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

7.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14/10/2016
G. P. M. Popular

7.2.2.1.- Estado ejecución capítulo VI gastos (R. E. S. Gral. núm. 2054)

Pendiente próxima sesión.

Sesión de 16/12/2016
G. P. M. Popular

7.2.2.2.- ¿Por qué no se ha modificado el presupuesto de gastos en función de la ejecución presupuestaria resultante en el año 2015?

Pendiente próxima sesión.

Sesión de 13/1/2017
G. P. M. Popular

7.2.2.3.- Estado de ejecución que ha tenido finalmente el año 2016 en los presupuestos del Ayuntamiento

Pendiente próxima sesión.

Sesión de 10/2/2017

G. P. M. Popular

7.2.2.4.- Zona Comercial Abierta Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 271)

Pendiente próxima sesión.

7.2.2.5.- ¿Cuándo piensan responder a las preguntas pendientes desde el mes de octubre acerca del estado de ejecución del presupuesto? ¿Cuándo van a solucionar el problema del Área Económico-Financiera de este ayuntamiento?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): Las preguntas, salvo error u omisión involuntaria, se responden puntualmente tras recabar (en su caso) la información necesaria de los departamentos correspondientes.

Desconozco el problema del Área Económico-Financiera a que hace Vd. referencia.

Sesión de 17/3/2017
G. P. M. Popular

7.2.2.6.- Cierre Hotel Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 585)

Pendiente próxima sesión.

7.2.2.7.- Proyecto Pueblo Canario (R. E. S. Gral. núm. 586)

Pendiente próxima sesión.

7.2.2.8.- Impago de facturas por servicios prestados. ¿Cómo está afectando al periodo medio de pagos a proveedores?



Pendiente próxima sesión.

7.2.2.9.- Tasa por tratamiento insular de residuos. ¿En qué situación se encuentra la deuda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el Cabildo de Gran Canaria?

Pendiente próxima sesión.

7.2.2.10.- IBI Social. ¿Qué previsiones hay en este ejercicio 2017 de modificar algunos aspectos para que llegue al mayor número de beneficiarios posibles?

Pendiente próxima sesión.

G. P. M. Mixto-UxGC

7.2.2.11.- Subvención grupos políticos. ¿Cuáles han sido los motivos que han conllevado que en mitad de semestre no hayamos recibido el ingreso?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): El presupuesto municipal para 2017 se aprobó definitivamente a finales de enero. El expediente se inició una vez aprobado el presupuesto. El expediente ha seguido los trámites administrativos pertinentes. Además, el ingreso depende no solo de lo anterior, sino de la correspondiente justificación de los gastos del semestre anterior.

G. P. M. Mixto-C's

7.2.2.12.- Posibilidad de realizar los pagos por grupo político y no por grupo municipal. ¿Cómo está la situación?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):

Intuyo que pregunta Vd. por la posibilidad de proceder al abono de la subvención al Grupo Mixto de manera individualizada en los grupos políticos que lo forman. Solicitamos informe de este extremo al Área Económica.

7.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

7.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló las siguientes:

7.2.4.1.- Factura KPMG. ¿Se ha llegado a pagar? ¿En qué situación está?

La señora CORREAS SUÁREZ: Sí, buenos días, muchas gracias. Yo quería saber el estado de una factura. En mayo de 2014 se solicitó por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la empresa KPMG un informe, "*Análisis del marco jurídico aplicable en la gestión del Servicio de Saneamiento de Aguas por Emalsa*", propuesta de gasto número 538, de 22/5/2014; dicho informe —que es el único que ha solicitado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a KPMG directamente— tuvo una respuesta negativa por parte del jefe de la Unidad Técnica de Aguas, se emitió también informe negativo con respecto al pago de la Asesoría Jurídica y de Contratación. Esta factura quedó en Intervención y nos gustaría saber cuál es el estado de esta factura, si se ha llegado a pagar, si no se ha pagado, en qué situación está y, en el caso de que no se haya pagado, porque no reunía las condiciones, lo que se solicitaba en ese momento. Nos gustaría que nos



aclararan cómo, si no se le ha pagado a KPMG una factura donde se le pide que detalle un marco jurídico, en abril de 2016 el concejal de Aguas vuelve a solicitar otro informe en la misma línea y a otra empresa. Pero básicamente la idea es saber si esa factura se ha llegado a pagar y en qué situación está. Sabemos que está en Intervención, pero no sabemos nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Correas, la segunda pregunta.

7.2.4.2.- Ciclo integral del agua. ¿Ha llegado el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas?

La señora CORREAS SUÁREZ: Sí, la segunda pregunta, no tengo muy claro si es esta comisión, pero si no es ya me lo dicen. Sabemos... no recuerdo bien en qué pleno se presentó el informe de fiscalización del Servicio de Saneamiento, el que emite la Audiencia de Cuentas. A mí me gustaría saber si el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas del Ciclo Integral del Agua ha llegado y si está disponible. ¿Es de esta comisión?

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Correas, es de esta comisión, se toma nota de la pregunta para darle contestación por escrito.

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna otra pregunta de formulación oral?

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

7.2.4.3.- Bajada del presupuesto 2016 para compra de libros para bibliotecas. Aclaración al respecto

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS: Sí, buenos días, señora presidenta, compañeros. Hace un tiempo solicitamos un informe sobre los gastos en bibliotecas, y analizando un poquito el informe —que era de 2016 en comparación con el 2015— estaba fijándome en que, por ejemplo, en actividades sí que hay un aumento considerable de actividades que tengan que ver con las bibliotecas; con el tema de los préstamos ha bajado un poco, pero bueno, eso se puede ir equilibrando con el tiempo; los socios también han bajado un poco, hay que tener en cuenta un poquito esto; pero lo que más me ha llamado la atención es que en la compra de libros para bibliotecas —que dense cuenta de que las bibliotecas son el acceso a la cultura más directa de los barrios y de los distritos— hay una bajada de presupuesto muy notable. Entonces, al principio me llamó la atención que en 2015 en la compra de libros hubieran gastado 44.000 euros y en 2016, 28.000 euros. Pero lo más destacado —aunque se ve claramente que es mucho menos importe— es que en 2016 estamos contando el presupuesto municipal y añadida la dotación presupuestaria del Cabildo, con lo cual estamos hablando de la mitad de la mitad de la mitad. Entonces, no entendí el porqué de esta bajada y era para ver si, por favor, nos lo podrían aclarar. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Se le contestará por escrito la aclaración al informe que solicita. ¿Alguna otra pregunta?

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:



7.2.4.4.- ¿Cuándo tienen previsto presentar la totalidad de la liquidación del presupuesto?

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Simplemente queríamos saber qué calendario manejan para la presentación de la liquidación del presupuesto de 2016. Sabemos que se están aprobando en los distintos organismos autónomos, pero de alguna

forma si se nos podría informar para cuándo tienen previsto ya presentar la totalidad de la liquidación del presupuesto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña Jimena, se le contestará la fecha que nos solicita.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)